

ACTA DE REUNIÓN

F-FI-1380

V.1

Fecha y Hora de la Reunión	11-06-2026	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
		2:30pm	4:38pm
Lugar de la Reunión	Edificio Manuel Gaona bloque b piso 1	Tipo Reunión	Virtual ☐
			Presencial ☒

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar un espacio de análisis y seguimiento de las rutas de atención, capacidad operativa, criterios de ingreso y articulación interinstitucional del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA), con el fin de identificar retos, oportunidades de fortalecimiento y acciones necesarias para la sostenibilidad y consolidación de las diferentes líneas de atención.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

- Contextualización histórica de los criterios de ingreso y funcionamiento del programa. Evolución de las rutas de atención y ampliación de cobertura.
- Análisis de la capacidad operativa y gestión de cupos.
- Revisión de las diferentes unidades remitentes y tipos de casos atendidos.
- Articulación con comisarías de familia, fiscalías y autoridades judiciales.
- Revisión de rutas específicas y desafíos institucionales.
- Estrategias de seguimiento estadístico y fortalecimiento de las rutas.
- Definición de acciones de articulación interinstitucional.
- Revisión de casos y situaciones puntuales de interés para el equipo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión, Paula Monroy realizó una contextualización histórica sobre la evolución del programa y de los espacios de análisis de casos. Indicó que, aproximadamente hace dos años, los comités de casos operaban bajo criterios de selección más restrictivos, excluyendo situaciones relacionadas con antecedentes relevantes, estados mentales desregulados y posibles vinculaciones con estructuras criminales. Sin embargo, durante el último año se amplió significativamente el espectro de atención, permitiendo el ingreso de casos con características más complejas, especialmente aquellos provenientes de comisarías de familia.

En este marco, se abordó el análisis de un caso revisado recientemente con la Fiscalía, en el cual la víctima presenta una condición de discapacidad asociada a una parálisis con diagnóstico moderado. La discusión permitió reflexionar sobre los desafíos que implican los procesos con factores

diferenciales de vulnerabilidad y la necesidad de fortalecer los criterios de acompañamiento y evaluación de riesgos.

Asimismo, se destacó que el equipo ha experimentado cambios importantes en las dinámicas de atención debido al incremento de casos relacionados con consumo problemático de sustancias, afectaciones psicosociales significativas y factores de riesgo asociados a población adulta mayor. Se reconoció que la apertura de las rutas provenientes de comisarías de familia generó un aumento considerable en la complejidad de los procesos gestionados, especialmente desde el año 2025, cuando comenzó a consolidarse la recepción de este tipo de remisiones sin filtros previos.

Posteriormente, se revisó la capacidad operativa del PDJRA, señalando que el modelo de atención se encuentra organizado mediante ternas profesionales, principalmente destinadas a la atención de casos remitidos por la Unidad de Violencia Intrafamiliar (UVIF) y otros escenarios de conflictividad relacional. Se informó que actualmente existen siete ternas de atención, con una capacidad aproximada de treinta casos por equipo, manteniendo cerca de doscientos procesos activos de manera simultánea. Asimismo, se indicó que la disponibilidad de cupos oscila regularmente entre veinticinco y treinta espacios.

En relación con las rutas de atención, se realizó un recorrido por los diferentes escenarios de articulación institucional. Se destacó el trabajo desarrollado con la UVIF como unidad priorizada, así como las acciones adelantadas en el marco de juicios y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Igualmente, se mencionó el desarrollo de intervenciones relacionadas con conductas de baja lesividad y alto impacto social, entre ellas procesos asociados a receptación y falsedad documental.

Respecto a la articulación con la Secretaría de Movilidad, se señaló la necesidad de revisar conjuntamente la ruta de atención para la aplicación de principios de oportunidad, teniendo en cuenta que, en muchos de estos casos, no se identifican víctimas directas, aunque pueden presentarse situaciones relacionadas con violencia contra servidores públicos.

De igual forma, se abordó el trabajo desarrollado con la Unidad de Vida y se resaltó la importancia de continuar implementando acciones que permitan evidenciar el impacto institucional de las intervenciones realizadas. En contraste, se identificaron mayores dificultades para la implementación de procesos restaurativos en casos de homicidio culposo, debido principalmente a factores económicos y a las complejidades propias de estos procesos.

Durante la reunión también se revisaron las rutas asociadas a comisarías de familia, jueces de familia y jueces de ejecución de penas. Frente a esta última ruta, se explicó que corresponde a una línea de trabajo que actualmente no es abordada desde preselección y cuya gestión recae principalmente en Paula, incluyendo procesos de utilidad pública y algunos casos relacionados con personas privadas de la libertad.

Asimismo, se enfatizó la importancia de mantener actualizados las bases de datos, con el fin de evidenciar resultados, sustentar la continuidad de las rutas existentes y fortalecer los procesos de gestión ante las entidades aliadas. En este contexto, se informó sobre una próxima reunión con el Juzgado 15, orientada a presentar el programa, delimitar sus alcances y fortalecer la articulación institucional.

Respecto a las comisarías de familia, se recordó que actualmente existe presencia de estas en las veinte localidades de Bogotá, con diferentes configuraciones de despachos según cada territorio. Se analizaron algunos escenarios específicos, destacando la alta demanda registrada en Kennedy, donde actualmente se gestionan aproximadamente cuarenta y cinco casos activos, así como los retos identificados en localidades como Barrios Unidos y Fontibón.

Finalmente, se revisó una propuesta de articulación presentada por Ángela, orientada a fortalecer la coordinación entre Lina, Ximena, Paula y los demás actores involucrados. Se acordó programar una reunión específica para delimitar competencias, revisar posibilidades de articulación con fiscalías y establecer mecanismos claros para la gestión de solicitudes y requerimientos institucionales. También se reiteró la importancia de formalizar las solicitudes realizadas por Lina y de aprovechar los espacios de articulación entre los equipos de atención y preselección para fortalecer el trabajo conjunto y el seguimiento de los casos.

Como cierre, se mencionaron algunos procesos específicos que requieren seguimiento por parte del equipo, entre ellos un caso asociado a la fiscal 70 seccional Paula Sosa actualmente desvinculado, un proceso de mediación pendiente de formalización por ausencia de firma de la víctima y un caso de receptación relacionado con el cumplimiento de ciento veinte horas de actividad restaurativa.

CONCLUSIONES

Se identificó una transformación significativa en los criterios de ingreso y atención del programa durante los últimos años, ampliando la cobertura hacia casos de mayor complejidad. La apertura de las rutas provenientes de comisarías de familia incrementó considerablemente la demanda y diversidad de situaciones atendidas. Se reconoció la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación con fiscalías, comisarías, despachos judiciales y demás entidades aliadas. Se resaltó la

importancia de mantener actualizadas las bases de datos para evidenciar el impacto del programa y respaldar la continuidad de las rutas existentes. Se acordó avanzar en la definición de mecanismos formales de articulación entre Lina, Ximena, Paula y Ángela para optimizar la gestión de los casos. Se identificaron retos particulares en rutas asociadas a homicidios culposos, población vulnerable y procesos con alta complejidad psicosocial. Se reiteró la importancia de los espacios de coordinación entre los equipos de atención y preselección para fortalecer el seguimiento integral de los procesos. Quedaron identificados varios casos específicos que requerirán monitoreo y seguimiento por parte del equipo.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre	Dependencia /Entidad	E-mail	Firma

Nota. La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.



F-FI-1381
V.1

[illegible]

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134 (Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.sci.gov.co